

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 439-2016-MDLV

La Victoria, 04 de julio del 2016
El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe N° 154-2016-MDLV/GPPyCTI, Informe N° 127-2016-MDLV/GM, Informe N° 369-2016-MDLV/GA, Informe N° 0191-2016-MDLV/UL, Informe N° 35-2016-MDLV/MMAA, Informe N° 842-2016-MDLV/GSP, Informe N° 082/PROMSAMA-MDLV-16, Acta de Visita Domiciliaria y Solicitud (Exp. N° 4817-2016) presentada por la Sra. Emelda Mendoza Hernández sobre apoyo con medicamentos y análisis; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 6° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, corresponde al alcalde las funciones ejecutivas del gobierno local;

Que, la Sra. Emelda Mendoza Hernández mediante solicitud de fecha 23.MAY.2016 (Exp. 4817-2016), ha solicitado apoyo a esta Institución Edilicia con medicamentos y análisis para su señora madre María Elbia Hernández Malca, quien presenta un cuadro de fibrosis pulmonar;

Que, la Jefa de la División de Promoción de la Salud y Medio Ambiente, mediante Informe N° 082/PROMSAMA-MDLV-16 informa que en la visita domiciliaria realizada a la vivienda de la solicitante se ha verificado que doña María Elbia Hernández Malca padece de fibrosis pulmonar y tiene un padecimiento oftalmológico que agrava su situación de salud, encontrándose postrada en cama;

Que, la Unidad de Logística mediante Informe N° 0191-2016-MDLV/UL ha efectuado la cotización respecto al apoyo con medicamentos solicitado por doña Emelda Mendoza Hernández, el cual asciende a la suma de S/.67.00 (Sesentaisiete y 00/100 Nuevos Soles); asimismo, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, a través del Informe N° 154-2016-MDLV/GPPyCTI-ha informado la partida presupuestal correspondiente para la atención de lo solicitado;

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley N° 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible atender la solicitud de visto;

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de S/.67.00 (Sesentaisiete y 00/100 Nuevos Soles), importe que será destinado única y exclusivamente para solventar la compra de medicamentos (05 tab. Levofloxacin 750 mg y 30 tab. de Ácido Fólico 0.5 mg.) a favor de la señora María Elbia Hernández Malca, quien se encuentra delicada de salud presentando un cuadro de fibrosis pulmonar.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta N° 28, Rubro 08 y Partida 2.3.1.8.1.2 del Clasificador de los Gastos Públicos.

POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Anselmo Lozano Canales
ALCALDE